



LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y DEL TRÁFICO EN INTERNET. CONTENIDO, LÍMITES Y EFECTOS PROCESALES

Director

D. Rafael Alcácer Guirao

Profesor titular de Derecho Penal (Universidad Rey Juan Carlos). Abogado.

DESCRIPCIÓN

Los derechos fundamentales al secreto de las comunicaciones y a la intimidad juegan un papel esencial como garantías limitadoras frente a la labor de investigación desarrollada en el proceso penal. Por ello, el conocimiento de su contenido y alcance (a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo) constituye una herramienta básica para el Abogado.

OBJETIVOS

- Conocer y delimitar, a partir de grupos de supuestos y de la jurisprudencia actual, el contenido respectivo del derecho al secreto de las comunicaciones y el derecho a la intimidad, en el ámbito de la investigación penal sobre instrumentos técnicos de comunicación.
- Analizar los requisitos y alcance de las injerencias sobre los derechos fundamentales y su conformación como prueba. Adquirir destrezas para evaluar sus repercusiones en el proceso penal y para su denuncia en el mismo.

PROGRAMA

I. EL DERECHO AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES. CONTENIDO Y ALCANCE

1. Contenido del derecho: interceptación actual de la comunicación por medios técnicos.
2. Delimitación frente al derecho a la intimidad.
3. Supuestos concretos.
 - 3.1. Listados de llamadas y datos de la comunicación
 - 3.2. Obtención del IMSI/IMEI
 - 3.3. Grabación directa de la comunicación, revelación por uno de los interlocutores.
 - 3.4. Accesos a un teléfono móvil: agenda de contactos, registro de llamadas, mensajes de texto, visionado de llamadas entrantes, etc.
 - 3.5. Datos del tráfico en internet: obtención de IP, programas de intercambio de archivos, correo electrónico.



II. LA INJERENCIA EN EL DERECHO AL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES. REQUISITOS Y CONSECUENCIAS DE LA ILICITUD.

1. La interceptación de las comunicaciones. Requisitos de licitud.
 - 1.1. Proporcionalidad y excepcionalidad.
 - 1.2. Auto judicial.
 - 1.3. Control judicial.
2. La incorporación al juicio oral
 - 2.1. Aportación de grabaciones originales y de las transcripciones
 - 2.2. Disposición de las grabaciones y garantía de contradicción
3. Supuestos de ilicitud. Consecuencias probatorias
 - 3.1. La ilicitud probatoria y la doctrina de la conexión de la antijuridicidad
 - 3.2. Hallazgos casuales, supuestos de prueba independiente, etc.
 - 3.3. Un supuesto específico: la confesión como prueba independiente.

PROFESORADO

D. Rafael Alcácer Guirao

Cualificación profesional